PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

ACUERDO

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS PRESIDENCIAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ENSENADA, MEXICALI, PLAYAS DE ROSARITO, TECATE, TIJUANA Y DE LOS CONCEJOS FUNDACIONALES DE SAN QUINTÍN Y SAN FELIPE, PARA QUE EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA HIPERTENSIÓN PULMONAR, INSTRUYAN A QUE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE PROPIEDAD ESTATAL Y MUNICIPAL QUE SE ESTIME OPORTUNO, SEGÚN CORRESPONDA, SEAN ILUMINADOS DE COLOR MORADO EL DÍA 5 DE MAYO DE 2022.

APROBADO ✓ **NO APROBADO** _____

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO. LEIDO POR LA DIP. **MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIO

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
21 ABR 2022
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXIV LEGISLATURA
Dra. Monse Rodríguez
DIPUTADA
APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA

DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita diputada, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Salud de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 inciso g, 110 fracción III, 114 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento ante esta soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, con dispensa de trámite, por el que el Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente a la titular del Ejecutivo del Estado, así como a las personas titulares de las presidencias de los ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate, Tijuana, y de los Concejos Fundacionales de San Quintín y San Felipe, para que en el marco del "Día Nacional de la Lucha contra la Hipertensión Pulmonar", instruyan a que los edificios públicos de propiedad estatal y municipal que se estime oportuno, según corresponda, sean iluminados de color morado el día 5 de mayo del 2022**; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 7 de septiembre del 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, DECRETO por el que se declara el día 5 de mayo de cada año como "Día Nacional de la Lucha contra la Hipertensión Pulmonar".

En las consideraciones que sustenta dicho decreto, se precisó medularmente[1]:

Que la Hipertensión Arterial Pulmonar (HAP), es una enfermedad compleja, grave, progresiva, de gran letalidad e incurable.

[1] Cámara de Senadores: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/65/1/2021-09-07-1/assets/documentos/Dict_Com_Salud_Dia_Lucha_Contra_Hipertension.pdf

Que se caracteriza por el aumento de la resistencia vascular pulmonar (RVP) a nivel de la arteriola pulmonar, que provoca una progresiva sobrecarga y posterior disfunción del ventrículo derecho (VD) del corazón, y en etapas finales lleva a la insuficiencia cardiaca derecha, lo que conlleva a una alta tasa de mortalidad.

Que la baja prevalencia y la ausencia de síntomas específicos es la razón por la cual la HAP permanece como una condición poco reconocida y subdiagnosticada, siendo los síntomas más comunes: dificultad para respirar, dolor torácico, fatiga y perdida del conocimiento.

Que el origen es desconocido, pero se postula la existencia de una predisposición genética sobre la que deben actuar factores facilitadores y desencadenantes que dan lugar al inicio de la enfermedad.

Eligiéndose el 5 de mayo, como Día Mundial de la Hipertensión Pulmonar al ser la fecha en que falleció en España el primer niño diagnosticado de Hipertensión Pulmonar, teniendo como objetivos lanzar mensajes sobre la necesidad de:

- Difundir el conocimiento de la enfermedad para facilitar los diagnósticos tempranos y disminuir el número de fallecimientos por falta de diagnóstico;
- Facilitar el acceso a seguimiento médico adecuado y tratamientos específicos que mejoran la calidad y esperanza de vida;
- Concientizar sobre la necesidad de tratar al paciente en los aspectos físico, social y emocional, no solo como un órgano defectuoso;
- Determinar criterios para la designación de centros hospitalarios de referencia; y
- Potenciar la investigación de nuevas tecnologías sanitarias y, como objetivo último, encontrar una cura para la enfermedad.

En atención a lo anterior, y con motivo de la petición realizada por la Asociación Mexicana de Hipertensión Arterial Pulmonar México A.C. (HAP

México)[2], a que en este 2022 dentro de las actividades conmemorativas, el Congreso del Estado se sume a través de la iluminación de su edificio oficial y diversos monumentos de color morado el próximo 5 de mayo, como parte del Primer Día Nacional de Lucha contra la Hipertensión Pulmonar de manera oficial, es que me permito proponer a la Asamblea, que acuerde adherirse a tan noble solicitud, exhortando además a diversas autoridades estatal y municipales a iluminar los edificios respectivos.

Lo anterior, como parte de las actividades conmemorativas y de concientización de la sociedad sobre la Hipertensión Arterial Pulmonar, aunado a que como lo refiere la Asociación Mexicana de Hipertensión Arterial Pulmonar México A.C., conmemorar el Día Nacional permitirá dar a conocer este padecimiento de baja prevalencia que es más frecuente entre mujeres de 30 a 50 años y en niños, por lo que saber más de ella es determinante para la supervivencia y calidad de vida.

Por todo lo expuesto, es que considero viable la propuesta, y se someta a consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente PROPOSICIÓN con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El H. Congreso del Estado de Baja California, EXHORTA respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a las personas titulares de las presidencias de los ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate, Tijuana, y de los Concejos Fundacionales de San Quintín y San Felipe, para que en el marco del **"Día Nacional de la Lucha contra la Hipertensión Pulmonar",** instruyan a que los edificios públicos de propiedad estatal y municipal que se estime oportuno, según corresponda, sean iluminados de color morado el día 5 de mayo del 2022, como parte de las actividades conmemorativas y de concientización de la sociedad sobre el

[2] Organización enfocada en lograr el bienestar de los pacientes y familiares que viven con Hipertensión Arterial Pulmonar, mediante la formación de una comunidad que permite generar conciencia sobre el padecimiento, su diagnóstico oportuno, el apoyo integral, la atención y el acceso a tratamientos adecuados. Para mayor información, consultar la liga: https://hap.org.mx/

citado padecimiento.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, a que emita las medidas necesarias, administrativas y presupuestarias, para que el edificio del Poder Legislativo, sea iluminado de color morado el día 5 de mayo del 2022.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Suscribe.

DRA. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO
Diputada Presidenta de la Comisión de Salud de la
XXIV Legislatura Constitucional del
Estado de Baja California.